



Señor Merzaco

SELLO CUARTO, VEINTE
MIL AVEJIS, ANO DE MIL Y
TRESCIENTOS Y VEINTE Y DOCE

La escueta agra. L. inf. p. el S. D. Vizente
 Corne y Salamanca en Comendador de la de Murcia
 y Superintendente General de R. de Reyna
 en que haze instancia para que se agrompe lo que
 se tiene debiendo a los noventa mill reales que se
 depositaron agra por la falta que haze este debito
 para el pago de la Utenion de benedictos palacio
 por y sustin. de Camaj y emag necesario para su
 asistencia y que sepan las ademas su Ma. de ben.
 a que se le ve los estados que se hallan en esta Ma. de
 may. de los que existen en la marina y que ay en esta
 invie persona para que se entregue a esta Ma. de ben.
 lo que en esta carta se previene su Ma. de veinte
 y seis de Mayo de 1712. A palacio de Vista. Audo que para de
 olver sobre su contenido se cite para el Marzo de
 Mayo. Proximo Venidero = Respecto a los may.
 de la Ma. de la Ma. de sediciera la Venucion de los may.
 para que se abata libando para el primer de quontam =

[Handwritten signature]
 D. Juan de...
 D. Juan de...

[Handwritten signature]
 D. Juan de...
 D. Juan de...

